

Política

Gestión de la Sostenibilidad

Centenario

Función	Cargo	Nombre	Fecha
Aprobador	Director de Marketing y Asuntos Corporativos	MARIA FERNANDA RABINES DE ZALDIVAR	26/11/2025
Aprobador	CEO	EDUARDO MARTIN HERRERA VASQUEZ	27/11/2025
Dueño	Jefe de Sostenibilidad	Franco Antonio Bogani Sanz	12/11/2025
Editor	Jefe de Sostenibilidad	Franco Antonio Bogani Sanz	19/11/2025
Revisor	Jefe de Creacion de Valor	JAIME LUIS ALVA HURTADO	26/11/2025
Revisor	Asistente de Creación de Valor	XIMENA STEFANNY GIRALDO CALLIRGOS	26/11/2025

I. Objetivo

Conforme con la Estrategia de Sostenibilidad de Grupo Centenario, la Política de Sostenibilidad, en adelante, “**la Política**”, tiene como propósito servir como marco de referencia para articular los criterios ambientales, sociales y de gobernanza, en adelante, “**ASG**”, en todas las operaciones de la empresa, asegurando que la sostenibilidad esté integrada de manera transversal en la toma de decisiones, en el desarrollo de nuestras actividades y en el monitoreo de resultados que se publican una vez al año en el Reporte de Sostenibilidad.

II. Alcance

La Política es de aplicación obligatoria para todas las empresas del Grupo Centenario, así como para sus socios, directores, administradores, representantes, colaboradores y terceros relacionados _incluyendo clientes, proveedores, contratistas, subcontratistas, intermediarios y contrapartes_, quienes deberán participar de manera activa y comprometida en las acciones que se requieran para su adecuada implementación.

III. Responsabilidades

Comité de Buen Gobierno Corporativo y Sostenibilidad:

- Velar por la aplicación de buenas prácticas de gobierno corporativo, promoviendo la transparencia, la integridad y el cumplimiento normativo del Grupo Centenario.
- Asegurar la transparencia y rendición de cuentas hacia grupos de interés externos, mediante la aprobación de la Memoria Anual, que incluye el informe de Buen Gobierno Corporativo y Sostenibilidad.
- Monitorear la alineación de la Política y la Estrategia de Sostenibilidad con el propósito del Grupo Centenario.

CEO:

- Aprobar la Política y la Estrategia de Sostenibilidad del Grupo Centenario.
- Aprobar el contenido y la publicación del Reporte de Sostenibilidad.
- Delegar recursos y responsabilidades necesarias para la implementación efectiva de la sostenibilidad en el Grupo Centenario.
- Promover una cultura organizacional orientada a la sostenibilidad, alineada con los valores y objetivos del Grupo Centenario.
- Supervisar el desempeño general de la organización en materia de sostenibilidad, incluyendo aspectos ASG y cumplimiento normativo.

CODIR:

- Supervisar el cumplimiento de la Política en toda la organización.

Área de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad:

- Diseñar, revisar periódicamente y actualizar la Política y la Estrategia de Sostenibilidad en línea con las necesidades del negocio.
- Someter la Política y la Estrategia de Sostenibilidad a aprobación del CEO y garantizar su publicación formal.
- Asegurar la integración de la Política y la Estrategia de Sostenibilidad en las decisiones estratégicas, operativas y comerciales de la organización.
- Promover la difusión y conocimiento integral de la Política y la Estrategia de Sostenibilidad entre todas las personas y entidades sujetas a cumplimiento.
- Definir indicadores claves de desempeño en sostenibilidad y hacer seguimiento continuo.
- Impulsar una cultura organizacional basada en la sostenibilidad mediante programas de sensibilización y formación a colaboradores y otros grupos de interés.
- Asesorar y acompañar a las distintas áreas de Grupo Centenario en la integración de una gestión sostenible desde sus roles.
- Garantizar la comunicación oportuna y transparente del desempeño en sostenibilidad del Grupo Centenario.

Comité de Sostenibilidad:

- Acompañar el diseño de políticas relacionadas a sostenibilidad y monitorear su aplicación mediante la gestión, reporte y supervisión de indicadores ASG.
- Proponer y monitorear medidas correctivas ante situaciones que afecten el cumplimiento de la Política de sostenibilidad o afines.
- Asegurar que todas las empresas del Grupo Centenario cumplan con la normativa aplicable en materia ASG.

Colaboradores:

- Aplicar y cumplir lo establecido en la Política.

Terceros relacionados:

- Aplicar y cumplir lo establecido en la Política.

IV. Descripción

En Grupo Centenario, asumimos la sostenibilidad como un pilar estratégico clave para nuestro crecimiento y cumplimiento de nuestro propósito "Transformamos vidas creando espacios que inspiran y trascienden". Esta visión se materializa a través de la estrategia 'Juntos Trascendemos', la cual refleja nuestro compromiso de operar de manera ética y responsable, integrando criterios ASG en nuestro modelo de negocio, en concordancia con las expectativas de nuestros grupos de interés y alineados con marcos internacionales como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030.

"Juntos Trascendemos" encarna nuestra visión de crear valor a largo plazo, proteger el medio ambiente, promover la inclusión social y fortalecer una gobernanza transparente, impulsando el desarrollo sostenible del Perú.

4.1 Principios estratégicos

Establecemos los siguientes principios estratégicos de actuación:

- Integrar de manera transversal los criterios ASG en la gestión estratégica y operativa de la organización.
- Gestionar de forma proactiva los riesgos ASG, anticipando impactos y fortaleciendo la resiliencia del negocio.
- Respetar, proteger y promover los derechos humanos en todas nuestras operaciones, cadena de valor y áreas de influencia.
- Consolidar relaciones de confianza, diálogo y colaboración continua con nuestros grupos de interés.
- Fomentar una cultura corporativa orientada a la sostenibilidad, como base del crecimiento responsable y el valor compartido.

4.2 Compromisos con nuestros grupos de interés

Accionistas

- Garantizar la generación de valor sostenible a largo plazo, integrando la sostenibilidad en la estrategia corporativa para preservar y potenciar el valor económico, ambiental y social del Grupo Centenario.
- Asegurar una gestión ética, eficiente y transparente, alineada con los principios de buen gobierno corporativo, que proteja el capital invertido, fortalezca la confianza de los accionistas y respalde sus intereses a largo plazo.

Colaboradores

- Asegurar un entorno de trabajo ético que promueva el respeto de los derechos humanos, la diversidad, igualdad de oportunidades así como la no discriminación por razones de género, origen étnico, orientación sexual, opinión política, discapacidad, entre otros.
- Garantizar la seguridad y salud en todas las operaciones a través de la concienciación y la promoción de una cultura preventiva.
- Impulsar el desarrollo profesional continuo mediante programas de capacitación, liderazgo y formación técnica, complementado con iniciativas de bienestar físico, emocional y financiero que contribuyan al crecimiento integral de los colaboradores.
- Establecer canales de comunicación abiertos, confidenciales y seguros que permitan a los colaboradores expresar opiniones, presentar sugerencias que refuercen la sostenibilidad organizacional y denunciar incumplimientos, contribuyendo a la mejora continua de las prácticas ASG.
- Promover la participación de los colaboradores y sus familias en iniciativas con impacto positivo en el entorno, fortaleciendo su compromiso con el propósito de Grupo Centenario.
- Fomentar y consolidar una cultura de sostenibilidad organizacional mediante la promoción de hábitos sostenibles en el entorno laboral, como el uso eficiente de recursos, el reciclaje y la movilidad sostenible

Clientes

- Garantizar espacios construidos que sean seguros, accesibles, inclusivos, saludables y confortables, procurando incorporar criterios de bioseguridad y bienestar en su diseño y operación, y respondiendo a las diversas necesidades de nuestros clientes
- Asegurar la transparencia y la ética en todas las interacciones, garantizando el acceso a información clara, veraz y oportuna, y estableciendo canales efectivos para la atención de consultas, reclamos, sugerencias y denuncias vinculadas a la sostenibilidad.
- Procurar la integración de soluciones tecnológicas que mejoren la eficiencia, trazabilidad y experiencia sostenible del cliente, fomentando a su vez proyectos de desarrollo urbano, desarrollo industrial y oficinas que impulsen estilos de vida sostenibles.
- Garantizar la confidencialidad de sus datos cumpliendo estrictamente con las normativas de privacidad y los principios establecidos en el Código de Ética y Conducta.
- Promover una cultura de sostenibilidad entre nuestros clientes, facilitando información clara, herramientas prácticas y espacios de sensibilización que impulsen su participación activa en la adopción de prácticas responsables alineadas con nuestras unidades de negocio y propuesta de valor.

Proveedores

- Impulsar el desarrollo local mediante la contratación de proveedores de las zonas donde operamos, promoviendo oportunidades económicas y fortaleciendo las capacidades

productivas de las comunidades, como parte de nuestro compromiso con la generación de valor compartido.

- Garantizar procesos de contratación y abastecimiento justos y transparentes, sin discriminación ni conflictos de interés, que valoren tanto la calidad técnica como el compromiso con la sostenibilidad, incorporando progresivamente criterios ASG, que promuevan relaciones comerciales responsables, alineadas con los principios éticos.
- Fomentar el desarrollo de una cultura de sostenibilidad en la cadena de suministro, a través de la capacitación continua y el fortalecimiento de capacidades de los proveedores, promoviendo buenas prácticas, estándares responsables y el desarrollo de aliados estratégicos comprometidos con los criterios ASG.
- Promover el comportamiento ético de nuestros proveedores, en línea con el Código de Ética y Conducta, así como el uso de Transparencia Centenario para denunciar conductas que infrinjan el código o la legislación vigente.

Comunidad

- Crear entornos habitacionales, garantizando el acceso formal a vivienda digna y asequible mediante esquemas de financiamiento inclusivo y programas de apoyo a grupos vulnerables.
- Impulsar el desarrollo económico, priorizando la contratación de mano de obra local en las zonas donde operamos.
- Contribuir al desarrollo social de las comunidades en nuestras zonas de influencia, mediante proyectos colaborativos con instituciones locales, y estableciendo relaciones transparentes, inclusivas y sostenibles que generen valor a largo plazo.

Estado

- Asegurar el cumplimiento normativo mediante políticas rigurosas y canales éticos de denuncia, fomentando una cultura de integridad en todas las unidades de negocio.
- Garantizar relaciones institucionales basadas en transparencia, rechazando cualquier forma de corrupción y promoviendo relaciones institucionales responsables.
- Proveer información clara, oportuna y veraz sobre el desempeño ASG, fortaleciendo la rendición de cuentas y la toma de decisiones informada.

Competencia y sector empresarial

- Rechazar prácticas de competencia desleal, corrupción o publicidad engañosa.
- Promover la transparencia en la información comercial.
- Impulsar buenas prácticas ASG que eleven el estándar del sector.
- Promover la colaboración sectorial, a fin de generar alianzas frente a desafíos en común enmarcados en sostenibilidad.

- Participar en gremios o asociaciones que impulsen códigos de conducta que contribuyan a la construcción de un ecosistema inmobiliario cada vez más sostenible.

V. Términos Clave

Grupos de Interés:

Son todas aquellas personas, organizaciones o entidades que se ven afectadas por las actividades de la empresa o que pueden influir en su desempeño, como colaboradores, clientes, comunidades, proveedores, autoridades, entre otros.

Criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG):

Criterios ambientales, sociales y de gobernanza. Son estándares que evalúan el desempeño sostenible y ético de una organización. Sirven para identificar riesgos y oportunidades, y guían decisiones responsables que generan valor a largo plazo para los grupos de interés.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Agenda global impulsada por las Naciones Unidas que establece 17 objetivos y 169 metas orientadas a erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de las personas al 2030.

Pacto Mundial:

Iniciativa de las Naciones Unidas que promueve la adopción de principios universales en materia de derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Las organizaciones adheridas se comprometen a alinear sus estrategias y operaciones con estos principios y a contribuir activamente a los ODS.

Sostenibilidad:

Enfoque de gestión integral que busca generar valor en el largo plazo, equilibrando el desempeño económico con el cuidado del medio ambiente y el bienestar social. Implica actuar de manera responsable frente a las actividades de nuestras operaciones, contribuyendo al desarrollo sostenible del entorno en el que operamos y fortaleciendo la resiliencia de la organización.

Valor compartido:

Enfoque estratégico que integra el crecimiento y la competitividad del negocio con la generación de beneficios sociales y ambientales. Implica identificar oportunidades donde las necesidades de la empresa y las de la sociedad convergen, creando soluciones que potencien el impacto positivo mutuo y fortalezcan la sostenibilidad del modelo de negocio

VI. Anexos

1. [Código de Ética y Conducta](#)
2. [Reglamento Interno de Trabajo](#)
3. [Anticorrupción y de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la](#)
4. [Gestión Integral de Riesgos](#)
5. [Gestión de Debida Diligencia](#)
6. [Estándares de Trabajo para Contratistas y Proveedores \(IC\)](#)
7. [Transparencia Centenario \(Guía de uso\)](#)
8. [Gestión de Proveedores](#)

VII. Control de Cambios

Versión	Fecha de Actualización	Descripción del Cambio
1	27/11/2025	- La Política de Sostenibilidad tiene como propósito servir de marco de referencia para articular la gestión de los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en todas las operaciones de la empresa e integrarlos con la gestión estratégica de la compañía y sus riesgos asociados. - Es de aplicación obligatoria para todas las empresas del Grupo Centenario, así como para sus socios, directores, administradores, representantes, colaboradores y terceros relacionados. - Establecer las responsabilidades que deberán cumplir el Comité de Buen Gobierno Corporativo y Sostenibilidad (accionistas), el CEO, los líderes de la compañía, el área de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad, el Comité de Sostenibilidad, los colaboradores los terceros relacionados con la empresa. - Establecer los compromisos ASG con nuestros grupos de interés principales: Accionistas, Colaboradores, Clientes, Proveedores, Comunidad, Estado y Competencia y sector empresarial. - Promover las relaciones de confianza, diálogo y colaboración con nuestros grupos de interés. - Fomentar una cultura corporativa orientada a la sostenibilidad, como base de nuestro crecimiento responsable.